



RESOL. EXTA. 824
SAN ANTONIO, 02/07/2015

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; y Decreto S. N° 704 del 11.03.2014, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, Sr. Oscar Abarca González, ha solicitado autorización para realiza una actividad cívica.
- 2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a don Oscar Abarca González, Presidente Provincial San Antonio del Colegio de Profesores de Chile A.G. según se indica:

ACTIVIDAD: "Marcha por la educación"

MOTIVO : "Paro Nacional de Actividades"

FECHA : Jueves 2 de Julio 2015

HORA : 11: 30 a 14:00 hrs.

LUGAR : **Inicio:** Plaza de San Antonio, por Av. Centenario, Lauro Barros, Balmaceda, Av. Pedro Montt, luego por Av. Barros Luco, hasta la Gobernación de San Antonio.

2.- El Sr. Oscar Abarca González organizara bajo su responsabilidad dichas actividades, la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



Ximena Monreal Guzmán
Gobernadora Provincial (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Oscar Abarca González.
2. Municipalidad de San Antonio
3. Archivo Asesoría Jurídica.
4. Archivo of.partes.